



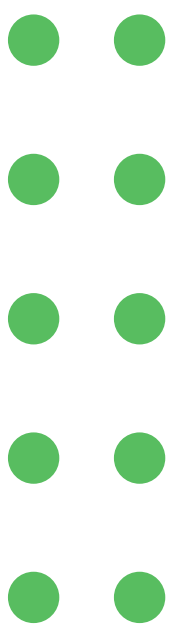
BEYOND BORDERS

*Aquí Vamos*

# Exploremos el mundo



## Consigue tu VISA H2B



En este tomo quiero presentarte de manera clara y directa, como tramitar y que requisitos cumplir para gestionar esta increíble oportunidad de vida.



[business@dezignal.com](mailto:business@dezignal.com)

E-BOOK



@byborders





## Descargo de responsabilidad:

La información proporcionada en este contenido es solo con fines informativos y educativos. No soy un experto en asuntos legales, migratorios ni de otro tipo. La información aquí presentada se basa en mi propia experiencia y puede no ser aplicable a todas las situaciones. Se recomienda que consultes a un profesional calificado o a una autoridad competente para obtener asesoramiento específico sobre tus circunstancias individuales. No asumo ninguna responsabilidad por el uso o la interpretación de la información proporcionada en este contenido. Utiliza esta información bajo tu propio riesgo."



La visa H-2B es una **oportunidad** que el gobierno de los Estados Unidos, proporciona a personas de **países específicos** para trabajar **legal, y temporalmente** en este país.



Este tipo de visa es beneficios tanto para el trabajador, como para la economía de Estados Unidos, ya que **cubren parte de la cuota laboral** que necesita este país, específicamente en temporada alta, o cuando no existen suficientes personas para cubrir dicha labor.

Este tipo de visa, expira conjunto con tu contrato de trabajo, pero **tienes la opción de extender con otro empleador** pasando de temporada en temporada hasta 3 años.

Después de eso tendrás que volver a tu país, y esperar como mínimo 90 días, para poder volver a aplicar.





Existen varios requisitos para la visa H2B, la más importante es la oferta laboral proporcionada por una empresa americana, que esté certificada para este programa.

Tienes que ser elegible y esto significa no tener antecedentes penales, o juicios en tu contra en tu país, o en Estados Unidos.

Ser ciudadano de uno de los países elegibles para esta visa. Te dejo aquí una lista actualizada solo válida hasta finales de 2024, ya que cada año puede cambiar.

- |               |             |                     |                     |                       |
|---------------|-------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Alemania      | Dinamarca   | Islandia            | Mongolia            | República Dominicana  |
| Andorra       | Ecuador     | Islas Salomón       | Montenegro          | Reino de Esuatini     |
| Argentina     | El Salvador | Islas Mauricio      | Mozambique          | Rumania               |
| Australia     | Eslovaquia  | Israel              | Nauru               | San Marino            |
| Austria       | Eslovenia   | Italia              | Nicaragua           | San Vicente y las     |
| Barbados      | España      | Jamaica             | Noruega             | Granadinas            |
| Bélgica       | Estonia     | Japón               | Nueva Zelanda       | Santa Lucía           |
| Bosnia        | Filipinas   | Kiribati            | Panamá              | Serbia                |
| Brasil        | Finlandia   | Letonia             | Países Bajos        | Singapur              |
| Brunel        | Francia     | Liechtenstein       | Papúa Nueva Guinea  | Sudáfrica             |
| Bulgaria      | Grecia      | Lituania            | Paraguay            | Suiza                 |
| Canadá        | Granada     | Luxemburgo          | Perú                | Taiwan                |
| Chile         | Guatemala   | Macedonia del Norte | Polonia             | Tailandia Timor Leste |
| Colombia      | Haití       | Madagascar          | Portugal            | Turquía               |
| Corea del Sur | Honduras    | Malta               | Reino Unido         | Tuvalu                |
| Costa Rica    | Hungría     | México              | República Checa     | Ucrania               |
| Croacia       | Irlanda     | Mónaco              | República de Chipre | Uruguay               |

Necesitarás también tu pasaporte al día.

Pagar la tarifa de aplicación para la visa que a la fecha es de 190\$, pagado directamente a la embajada americana en tu país de origen, esto corresponde al formulario DS-160.

Y el número de petición válido proporcionado por la empresa que te va a contratar.

No hay requisitos de edad, ni de estudios superiores.

04

## NECESITO HABLAR INGLÉS?

No es un requisito indispensable el hablar inglés, pero sí es necesario que puedas hacer una entrevista de trabajo en este idioma. Además, vas a necesitarlo para facilitar tu vida en Estados Unidos.



Las entrevistas de trabajo son netamente en inglés y existen algunos trabajos en los que sí es indispensable el inglés. Estos trabajos son generalmente enfocados en la atención al público, y mientras más dominio del idioma tengas, tienes más probabilidades de dar una buena entrevista y, por ende, de ser contratado.

Para poder obtener una oferta de trabajo existen 2 maneras.



Debes asegurarte de que sea una **empresa seria**, y con tiempo en el mercado, o que esté dentro de la lista de reclutadores en la página oficial del Departamento de Trabajo de USA [dol.gov](http://dol.gov). Te dejo el enlace aquí.

**CLICK AQUÍ**

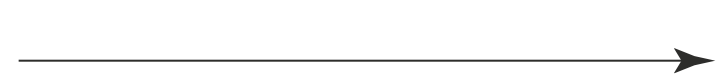
A través de portales como [LinkedIn](#), [Seasonal Connect](#), [Seasonal jobs.dol.gov](#), entre otros portales web, así como directamente en las páginas web de empresas. La mejor manera es buscar algún correo electrónico del personal de HR y **enviar tu hoja de vida en inglés**, así como una breve descripción de tu experiencia y tu background. Mientras más correos envíes, y a más agencias y trabajos te postules, tienes más probabilidades de lograrlo



Como recomendación para aplicar, haz tu hoja de vida en inglés, de máximo 2 páginas, enfocadas en la experiencia laboral, con una buena estructura y un breve párrafo de presentación sobre tí.

Tienes que tener en cuenta que, como son trabajos temporales, existen momentos en el año donde las empresas empiezan su proceso de búsqueda y prospección de candidatos. En mi experiencia, para la temporada de verano (abril-noviembre) es más factible aplicar desde enero o febrero, y para la temporada de invierno (abril-noviembre) aplicar entre julio y agosto.

06



## PASOS PARA APLICAR A LA VISA

Debes tener en mente que, para aplicar a la visa, lo principal es conseguir la oferta laboral, ya que sin eso, no eres elegible para aplicar a esta visa.

El primer paso sería la oferta laboral, además de tu pasaporte.

1

2

Después vas a sacar una cita en el consulado americano en tu país. Existen las citas de emergencia en caso de tener tiempos de espera exagerados, y esta visa cuenta como emergencia. Generalmente te la dan para 1 a 3 semanas, dependiendo de qué tan ocupados estén.

Llenar el formulario online DS-160, que es la aplicación para la visa con toda la información que te pide el documento.

3

4

Llenar el formulario online DS-160, que es la aplicación para la visa con toda la información que te pide el documento.

Presentarte a la entrevista en el consulado. Recuerda llegar con tiempo de anticipación y llevar toda la documentación.

5

6

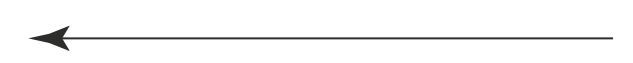
Te harán varias preguntas en la entrevista. Debes conocer bien a la empresa a la que vas a trabajar. Te recomiendo estudiar la empresa antes de ir a la entrevista, estudiar tu hoja de vida, ya que cada detalle tiene que ser real y coincidir en las preguntas.

Al final de la entrevista se quedarán con tu pasaporte para hacer la impresión de la visa en el mismo y te darán la aprobación.

3

Tendrás que **volver en 2 semanas** aproximadamente para retirarlo, y apenas lo tengas, contáctate con tu empleador para que coordinen todos los detalles del viaje.

## CUANTO CUESTA EL PROCESO ?



07

El proceso como tal tiene un **costo aproximado de 190\$**, que es el pago que debes hacer a la embajada Americana en tu país, en el momento en que estás aplicando a la visa.

**\$190**

dependiendo tu país

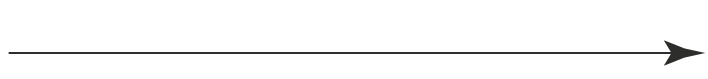


Si alguna "Agencia reclutadora" te quiere cobrar algo extra por "contratarte", puedes denunciar en la página oficial de USCIS, ya que ninguna agencia reclutadora debería cobrar una tarifa extra por ese servicio.

El pasaje de avión lo debe pagar tu empleador, incluyendo todos los gastos de comida y transporte desde el aeropuerto en tu país hasta llegar a tu lugar de trabajo.

Existen límites, y debes presentar comprobantes de los gastos para que puedan devolverte el dinero gastado en tu primer cheque. Esto incluye los 190\$ del procesamiento de visa que sí, **¡TE LO DEVUELVEN!**

08



## CUANTO TIEMPO TOMA EL PROCESO?

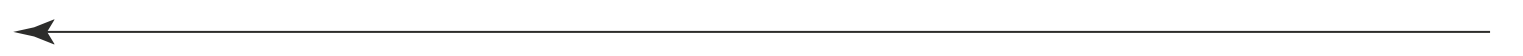


El tiempo del proceso varía de una persona a otra, además de la temporada del año en la que estemos. Generalmente debes ser paciente, ya que en mi caso me tomó aproximadamente de 6 a 8 meses de ardua gestión buscando empleadores y reclutadoras.

El procesamiento de la visa toma **aproximadamente 2 semanas** después de la entrevista en el consulado, y habiéndote aprobado la visa. Lo que más tiempo toma es **buscar tu sponsor**, y que este envíe la documentación necesaria para procesar tu visa. **Ten paciencia y sé constante, ¡y lo lograrás!**



## CONCLUSIÓN



09

En conclusión, la visa H-2B es una **excelente oportunidad** que nos brinda los Estados Unidos.

El hecho de poder trabajar legalmente, viajar, aprender y ganar dinero **te va a cambiar la vida**. Tu mente se expandirá y conocerás personas de todo el mundo.

Es una travesía difícil por muchas razones, y **quizá no para cualquiera**, pero si estás dispuesto a salir de tu zona de confort, viajar y experimentar en el extranjero, **esta visa es para tí**.



En mi caso, estoy muy agradecido con este hermoso país por abrirme las puertas y permitirme crecer y aprender en este tiempo, y es por eso que quiero compartir mi experiencia para que más personas puedan salir adelante.

Muchas gracias por leer, los espero en mis redes sociales y nos vemos pronto!



[business@deignal.com](mailto:business@deignal.com)



[youtube.com/@Byborders](https://www.youtube.com/@Byborders)



[fb.com/@Byborders](https://www.facebook.com/@Byborders)



[@byborders](https://www.instagram.com/@byborders)